



DECRETO N°

227

CHIGUAYANTE, 27 ENE 2015

VISTOS

: Estos antecedentes, las necesidades del servicio, lo dispuesto en la Ley N°19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio 2003; Decreto Alcaldicio N°26 de fecha 5 de Enero de 1998 que crea el Departamento de Administración de Salud Municipal Chiguayante; Decreto Alcaldicio N°1.878 de fecha 24 de septiembre de 2013 que delega firma "por orden del Sr. Alcalde"; Decreto Alcaldicio N° 50 de fecha 12 de enero del 2015, que autoriza a llamado a licitación; Acta de adjudicación por licitación 2773-4-LE15; Tablas de evaluación respectivas; Certificado de estado de inscripción en Chileproveedores; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°13-2015 del 26 de enero del 2015; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.895 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

: 1.- Acéptese las ofertas y adjudíquese la licitación pública N° 2773-4-LE15, "FARMACOS PARA PROGRAMA CARDIOVASCULAR" a la siguiente empresa:

PROVEEDOR	RUT	VALOR (IVA incluido)
MEDINOVA LTDA	76.099.325-5	928.200
SOCOFAR S.A.	91.575.000-1	1.984.801
DROGUERÍA GLOBAL PHARMA SPA	76.389.383-9	981.750
ITF LABOMED FARMACEUTICA LTDA	96.884.770-8	3.927.000
MERCK S.A.	80.621.200-8	1.785.000
ETHON PHARMACEUTICALS COMERCIALIZADORA IMPORTADORA, EXPORTADORA Y DISTRIBUIDORA LTDA.	76.956.140-4	470.050

2.- Impútese el gasto que irrogue tal adjudicación a la cuenta 22.04.004 correspondiente el presupuesto vigente del Departamento de Administración de Salud Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

Por orden del Sr. Alcalde



JUAN ALCAINO ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



Q.F. MARTINA MEDINA ARANEDA
DIRECTOR (S) DAS

JAE/MMA/GDR/CRH/crh

Distribución

- Alcaldía
- Dirección de control
- Secretaría municipal
- DAS(3)
- Archivo



28 ENE 2015
DIRECCIÓN
ADMINISTRACIÓN DE SALUD
CHIGUAYANTE